(OTORGAR LA ORDEN AUGUSTO C. SANDINO, EN SU MÁXIMO GRADO "BATALLA DE SAN JACINTO", AL PROFESOR ORLANDO PINEDA FLORES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 151-2021, aprobado el 23 de agosto de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 26 de agosto de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.151-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que la Orden Augusto C. Sandino fue creada por el Gobierno Revolucionario de Nicaragua para reconocer a ciudadanos nicaragüenses y de otros países su aporte a la Patria y la Humanidad,

II

Que es meritorio reconocer la labor comprometida, humanista y solidaria del profesor Orlando Pineda Flores, por más de 41 años, así como su participación y liderazgo en la Gran Cruzada Nacional de Alfabetización; como maestro de generaciones, al frente de la Asociación de Educación Popular, Carlos Fonseca Amador, siempre protagonista de batallas y victorias, en contra del analfabetismo y haciendo grandes aportes a la Patria.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la **Orden Augusto C. Sandino,** en su máximo grado **"Batalla de San Jacinto",** al profesor **Orlando Pineda Flores.**

Artículo 2. Comunicar el presente Acuerdo al profesor **Orlando Pineda Flores.**

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26621